Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, Cesar Augusto Castro Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 79.059.613 expedida en Bogotá D.C: en calidad de Jefe de la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable de la solicitud de contratación No. 026 de fecha 09/03/2026, la cual se adelantará bajo la modalidad de contratación mínima cuantía y cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de monitoreo, clasificación, medición y análisis de la información generada, registrada, emitida y publicada en los diferentes medios de comunicación sobre la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C*.", manifiesto que se ha consultado la *Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*

Duración: En atención a que el contrato será adjudicado por el valor del presupuesto oficial a monto agotable, el plazo para la ejecución del contrato será de hasta **NUEVE (9) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor del contrato**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el CONTRATISTA.

En el presente proceso SI __X__ o NO____ se incluyen cláusulas ambientales.

En el siguiente cuadro se relacionan las cláusulas ambientales que fueron incluidas en el proceso de contratación:

Cláusula ambiental	Forma de verificación y plazo
1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General, la cual, se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023.	De acuerdo con la periodicidad establecida en el proceso.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 09/03/2026 por quien la suscribe,

CESAR AUGUSTO CASTRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones

Revisado por: **Isabel Cristina Narváez Jiménez**
Equipo Técnico Ambiental
Aprobado por: **Claudia Janneth Jaramillo Gómez**
Equipo Técnico Ambiental
Anexo: Correo(s) electrónico(s) de aprobación